

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Batlle, C., 1979: *Els orígens medievals de la Seu d'Urgell*, Barcelona, Rafael Dalmau.
- Batlle, C., 1985: *La Seu d'Urgell medieval: La ciutat i els seus habitants*. Barcelona, Fundació Vives Casajuana.
- , 1991: “Notícies sobre els jueus de la Seu d'Urgell: Els Bedoz (1336-1348)”, *Urgellia*, 10, pp. 375-406.
- , 2005: “Els primers jueus prestadors a la Seu d'Urgell (mitjan segle XIII - inicis del XIV)”, *Urgellia*, 15, pp. 337-414.
- , 2010: “L'època de prosperitat dels jueus de la Seu d'Urgell, fins a la pesta negra”, *Urgellia*, 17, pp. 571-664.
- , 2014: “L'època de prosperitat dels jueus de la Seu d'Urgell, fins a la pesta negra (continuación)”, *Urgellia*, 18, pp. 439-502.
- Carrero, E., 2010: “La Seu d'Urgell, el último conjunto de iglesias. Liturgia, paisaje urbano y arquitectura”, *Anuario de Estudios Medievales*, 40/1, pp. 251-291.
- Gascón, C., Obiols, Ll., 2014: “*Enfortir la sglésia d'Urgell per restaurar lo poble. La Seu d'Urgell, l'evolució d'una ciutat pirinenca en època medieval i moderna*”, en VV. AA. *Actes del V^è Congrés d'Arqueologia medieval i moderna de Catalunya*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, Associació Catalana per a la Recerca en Arqueologia medieval, vol. I, pp. 359-372.

Oliver Vergés Pons
 Institut d'Estudis Medievals
 oliver.verges@gmail.com

Margaret Bent, *Magister Jacobus de Ispania, Author of the Speculum musicae*, Farnham: Ashgate (Royal Musical Association Monographs 28), 2015, xvii + 214 pp., ISBN 978-1-4724-6094-3 (hbk).¹

¹ La redacción de esta reseña fue efectuada antes de conocer el artículo de Rob C. Wegman, “*Jacobus de Ispania and Liège*”, puesto generosamente a disposición de la comunidad científica previo a su publicación en el *Journal of the Alamire Foundation* 8 (2016). El artículo devuelve, de forma contundente y con argumentos de impecable solidez, la nacionalidad belga a Magister Jacobus, oriundo de Hispania (Hispania), región al Noroeste de Lieja. Si he querido mantener la reseña es por dejar constancia de mi primera reacción ante la apasionante lectura de un libro que, indirectamente, invita al musicólogo hispanista a perseverar en la investigación.

Cuando el debate sobre la personalidad del autor del *Speculum musicae*, el tratado medieval de mayor envergadura dedicado a la música, parecía aletargado, un nuevo dato hasta ahora desconocido lleva camino de reabrir la polémica. El dato lo proporciona un inventario de 1457 de la catedral de Vicenza, que da cuenta de un volumen que fue legado al cabildo por un canónigo y músico del centro, Matteo da Brescia, fallecido tras haber testado en abril de 1419. Según el inventario, el volumen en cuestión “continetur musica magistri Jacobi de Ispania” dividida en siete libros cuyas letras iniciales “faciunt hoc nomen Jacobus”. No puede tratarse sino del *Speculum*, la primera letra de cuyos siete libros forma el acróstico Jacobus según pone de manifiesto el único ejemplar suyo que se conserva completo, copiado en el Veneto se supone que hacia 1434-1440 (París, BnF, lat. 7207). Aparte sólo se conocen otros dos ejemplares incompletos de la obra, uno copiado en la Toscana en la década de los ochenta del mismo siglo (BnF, lat. 7207A) y el otro, que es algo anterior, posiblemente también (Florencia, Bibl. Medicea Laurentiana, Plut. XXIX.16). Sendos inventarios del siglo xv, uno de la Biblioteca de la catedral de Bolonia, de 1487, y otro de Santa María la Mayor en Roma, hacen referencia a otros dos ejemplares del tratado. De todo ello parece deducirse que su circulación fue limitada, lo que indirectamente corrobora su aparente falta de influencia.

Tras haber sido atribuido a Johannes de Muris, y una vez pudo disponerse de un ejemplar completo del *Speculum*, éste se pasó a atribuir a Jacobus Leodiensis (de Liège) en base sobre todo a tres pasajes del Libro VI en los que su autor critica las prácticas músico-litúrgicas de los clérigos de Lieja. Aunque falta documentación que pruebe los orígenes liejenses de Jacobus, es así como se le viene conociendo en la literatura musicológica una vez editada su obra, en siete volúmenes, por el belga Roger Bragart (*Jacobi Leodiensis Speculum musicae*. American Institute of Musicology, *Corpus Scriptorum Musicae* 3, 1955-73).

Nadie mejor para revisar hipótesis asumidas como ciertas que la profesora emérita de la Universidad de Oxford Margaret Bent, en un libro que aunque dirigido a un público muy restringido es de sumo interés por cuanto en teoría implica. Ante un nuevo e hipotético lugar de origen de Jacobus, asumiendo la veracidad de la entrada del inventario de Vicenza de 1457, de lo que trata el libro es de su posible identificación.

Bent somete al *Speculum* a un detallado escrutinio en busca de pistas al respecto, partiendo del mismo prólogo al final del cual el autor alude al acróstico en el que revela su nombre. Dice Jacobus que lo que se propone es escribir un tratado enciclopédico a la altura de los que ya existían para otras ciencias (del *Quadrivium*), empleando un lenguaje claro —“speculum namque debet esse cla-

rum, non obscurum”—, opción similar a la de quienes en el terreno de la poesía trovadoresca optaron por un *trovar leu*, o accesible, frente al *trovar clus* repleto de alegorías. Los avatares de la vida llevaron a Jacobus a completar una empresa, en cuyos inicios había tenido la oportunidad de oír explicar en París los dos primeros libros del tratado de *Musica* de Boecio —«quos Parisius audieram»—, cuando ya era mayor —“sum senex”— y cuando aquellos cuyas teorías defiende, frente a las de otros más jóvenes, ya habían fallecido. Insiste en ello al comienzo del último de los libros del *Speculum*, íntegramente dedicado a la música mensural, libro que si todavía fue posible fue gracias a una permanente afición por la ciencia de la música que jamás parece haberle abandonado —”tenuit [me] quasi raptum et possessum”.

Dada su temática, de plena actualidad en el momento en que fue escrito, el Libro VII del *Speculum* es el que más atención ha recibido por parte de los estudiosos. El libro sexto, que trata especialmente de los modos eclesiásticos, la ha recibido menos y muy poco los cinco primeros cuyo carácter es especulativo. Es en el séptimo libro en el que también centra su atención Margaret Bent, dando un repaso actualizado a lo más sobresaliente de cuanta información aporta. A destacar la importante alusión de Jacobus a la voz del triple de tres motetes, dos de los cuales los atribuye a Petrus de Cruce, *S'amours eust point* y *Aucun ont trouvé*, en el curso de su exposición sobre el número de semibreves equivalentes a una breve perfecta. Como es sabido, ambos motetes sólo los llevan dos fuentes, el Códice de Montpellier (BU Médicine, H 196), encabezando su fascículo séptimo (ca. 1290), y el de Turín (Bibl. Reale, Vari 42), procedente de la abadía benedictina de San Jaime, en Lieja (ca. 1325/35), que no indican el nombre de su autor como tampoco lo indican para el resto del repertorio que incluyen. Por lo mismo el testimonio de Jacobus resulta precioso, tanto más por cuanto tan sólo otros dos teóricos —Robertus de Handlo (1326) y Johannes Hanboys— mencionan a Petrus de Cruce en relación a *Aucun ont trouvé*, motete al que asimismo aluden, sin mencionar a su autor, el Codex Faenza (Bibl. Comunale, Ms 117) y un breve tratado anónimo (ca. 1350) que se conserva en el Archivo capitular de Barcelona (misc. 23/I).

Lo que llama la atención a unos y otros es el uso de hasta siete semibreves “pro uno perfecto tempore”, innovación que Jacobus atribuye a “ille valens cantor Petrus de Cruce”, seguidor de Franco de Colonia quien, al parecer, ya había experimentado en el mismo sentido (“videtur mihi Parisius audivisse triplum a magistro Francone ut dicebatur compositum, in quo plures semibreves quam tres pro uno perfecto ponebantur tempore”). Otros parecen haber ido incluso más allá, y ahí está el ejemplo que aporta el autor del *Speculum* de *Mout ont*

chanté, triple de un motete por lo demás desconocido en el que se llega hasta nueve semibreves. Hasta aquí todo correcto a no ser porque la notación había ido evolucionando y Jacobus se muestra reacio a admitir sus ventajas, con su defensa a ultranza de los maestros del pasado. El centro de la polémica lo constituye la adopción, por parte de los modernos, del valor de mínima como base de la notación, de lo que se deriva un nuevo ritmo sobre el que se fundamenta lo que pasará a denominarse *Ars nova*. Jacobus acusa a los defensores del nuevo estilo de limitarse a enmascarar la vieja práctica (*Ars antiqua*), al equiparar el valor de la breve perfecta antigua al de un tercio de la breve moderna o, lo que da igual, el de cada una de las tres semibreves en que aquella se divide al de la nueva mínima, de lo que se deriva una ralentización del tempo si bien el alcance de la innovación iba mucho más allá.

A lo largo de su exposición el autor del *Speculum* se refiere, sin citarles por el nombre, a los autores de al menos dos tratados de los teóricos del *Ars nova* que parece haber tenido la oportunidad de consultar, uno de los cuales no debe ser otro que una versión de la *Musica speculativa* de Johannes de Muris algo anterior a la que se fecha en 1325. El otro cabe relacionarlo con Philippe de Vitry y un hipotético tratado suyo hoy perdido. En todo caso la fecha de 1325 sirve de *terminus post quem* aproximado para la redacción del Libro VII del *Speculum* por parte de alguien ya entrado en años que se refiere tanto a Franco de Colonia como a su seguidor, Petrus de Cruce —se le localiza en el entorno parisino en 1298 y seguía activo en Amiens, su localidad natal, en 1301/2—, como a maestros dignos de ser recordados (“*quorum memoria benedictionem habeat*”). Pensar en alguien que hubiese nacido en la década de los sesenta del siglo XIII, raro testimonio de la obra de Petrus de Cruce, como hace Bent, es hipótesis razonable.

Ocurre que en la corte de Eduardo I de Inglaterra y Leonor de Castilla, que casaron en el monasterio de Las Huelgas, en Burgos, en octubre de 1254, residió un sobrino de la reina, Jacobus de Yspania, al que se supone hijo bastardo de alguno de sus hermanos. La opción hasta ahora favorecida es la de que era hijo de Alfonso X el Sabio, hermano de Leonor por parte de padre, Fernando III de Castilla, que viudo de Beatriz de Suabia casó en 1237 con Juana, condesa de Ponthieu y de Montreuil. Frente a esta opción Bent sostiene que el probable padre del sobrino de la reina era otro de sus hermanastros, Enrique, a cuya vida turbulenta aluden algunos autores de cantigas gallego-portuguesas y trovadores occitanos cuyos textos Bent da en el Apéndice de su libro. En base a qué descarta a tres hermanos de la reina, Fernando, Luis y Jimeno, y aparte del rey Alfonso a otros cinco hermanastros suyos, Fadrique, Fernando, Felipe, Sancho y Manuel, en absoluto queda claro, todo y que uno de ellos —Sancho— llegase a arzobispo

de Toledo y que la documentación nada diga sobre el padre del Jacobus de la corte inglesa.

Bent basa su hipótesis de que Enrique fue el padre de Jacobus en la similitud del reverso de sus sellos —no se comparan con otros de la casa real castellana— y en que el infante, desterrado de Castilla por rebelión contra su hermano el rey (1255), buscó refugio primero en casa de su madrastra, dando lugar a todo tipo de rumores, y luego, por un periodo de tres años en la corte inglesa, que la diplomacia castellana le obligó a abandonar. Partido a África en 1260 y envuelto constantemente en guerras e intrigas, en 1268 Carlos de Anjou, rey de Sicilia, le hizo prisionero pasando los siguientes veintitrés años de su vida en prisión, en Apulia. Recuperada la libertad en 1291, Enrique acabó sus días en la corte castellana falleciendo en 1303. Casó en 1299 con Juana Nuñez de la que no tuvo descendencia. Fruto de su relación con Mayor Rodríguez, hija del alcaide de Zamora, nació un hijo, Enrique Enríquez (ca. 1246-a.1323). Por qué motivo el infante Enrique reconoció a este hijo y no a Jacobus, si es que era hijo suyo, encuentra difícil explicación, así como tampoco la encuentra, si este último nació en los años 60 del siglo XIII y no antes —1267/8 es la apuesta de Bent—, la vía por la que llegó a la corte inglesa y se quedó allí, sin que ello incomodase a la corte castellana, que en cambio pocos años antes obligó a que tuviera que abandonarla su supuesto padre.

Sea como fuere, el caso es que en la corte de Inglaterra residió un sobrino de Leonor de Castilla, Jacobus de Yspania, que en 1291 obtuvo el grado de *magister* en Oxford (un grado del que, según el inventario de Vicenza de 1457, estaba en posesión el autor del *Speculum*), lugar donde no hay prueba de que se enseñase música, según señala la propia Margaret Bent. Receptor de beneficios múltiples a pesar de no estar ordenado, no hay rastro de Jacobus en la documentación inglesa entre 1293 y fines de 1299, periodo que Bent supone pudo pasar en París, donde adquiriría su amplio conocimiento de la ciencia musical, coincidiendo con la presencia por aquellos años en la capital francesa de Petrus de Cruce, entre otros. De nuevo en Londres en 1302 o antes y gozando de al menos siete canonjías, en 1308 (tras un hipotético viaje a Roma) solicitó permiso para viajar a Europa continental, donde debió trasladarse entre 1309-11 lo que justificaría el que de nuevo desaparezca de la documentación. A partir de 1322 reaparece en Inglaterra de forma intermitente, con ausencias que llevan a Bent a sugerir un regreso suyo a París, el que le permitió una puesta al día antes de abordar la redacción del séptimo y último de los libros del *Speculum*, si fue el caso. Falleció antes de mediados de octubre de 1332.

La sugerida nueva identidad de Jacobus de Ispania, que provisionalmente reemplaza a la de Jacobus de Lieja, es atractiva, si bien no existe ni un solo dato

documentado sobre el Jacobus de la corte inglesa que lo relacione con la música. Aquí quedaría todo a no ser por la existencia de al menos otro Jacobus de Ispania, un canónigo de Amiens a quien el 18 de junio de 1326 el papa de Aviñón Juan XXII otorga una cantoría y prebenda en expectativa en Châlons-sur-Marne. En buena lógica Bent observa que “the ‘English’ James may anyway have been too old at this time to serve as a cantor”, pero es por ello mismo por lo que la presencia de un homónimo en Amiens, un lugar cuya catedral contaba con una *scola cantorum* desde mediados del siglo XII, con una práctica documentada de la polifonía y lugar donde residía Petrus de Cruce en 1301/2, no es hipótesis que pueda darse de lado.

La propia Margaret Bent sugiere una posible identidad alternativa para ese “otro” Jacobus de Ispania, a pesar de sus reticencias a vincularle con la música —“the possible musical connection should not be exaggerated” (p. 132). Puede tratarse de un clérigo de nombre Jacobo al servicio de la infanta Leonor, hermana de Alfonso XI de Castilla, que por cosas de su “servicio” viajó en 1325 y de nuevo en 1326 a Aviñón, en tanto que la infanta residía en el Monasterio de las Huelgas, donde anduvo recluida entre 1325 y febrero de 1329, que es cuando contrajo matrimonio con Alfonso IV de Aragón.

Antes de llegar a ese punto Bent dedica un capítulo a repasar cuanto se dice en la teoría musical de la época sobre la práctica musical en España, un repaso que nos conduce hasta Navarra a cuenta del controvertido pasaje de los *Quatuor principalia musicae* que señala que la figura de la mínima “autem in Navarina inventa erat et a Philippo de Vitriaco... approbata et usitata”. Este y otros textos a los que se refiere la autora, a los que fue Higinio Anglés el primero en referirse en repetidas ocasiones y muy en particular en su libro póstumo sobre la *Historia de la música medieval en Navarra* (Pamplona, 1970), conducen el debate a un callejón sin salida si tratamos de identificar “Navarina” con el reino de Navarra, opción según Bent “now favoured by most scholars” (p. 75) sin señalar quiénes, y no en el colegio de Navarra en París, fundado en 1305.

Es muy posible por no decir harto probable que a lo largo del siglo XIII en monasterios navarros de la orden benedictina tan importantes como el de Leyre (panteón de los reyes de Navarra y desde 1239 transferido al Císter) o el de Irache, junto al camino de Santiago, se tuviese conocimiento e incluso se practicase la polifonía como sucedió en otros centros eclesiásticos de la Península ibérica, de lo que da fe el propio Anónimo IV. Pero en Navarra la práctica quedaría estancada, si no llegó incluso a desaparecer a lo largo del siglo siguiente y desde luego no se modernizó, como implicaría el hecho de que la figura de la mínima se hubiese inventado allí. No es que la ausencia absoluta de pruebas al respecto lo avalen

—“faltan otros documentos para juzgar sobre la escuela de música para voces de Pamplona y de Navarra en general”, concluye Anglés (*op. cit.*, p. 125)—, es que incluso la documentación nos permite poner fecha al arranque (frustrado) de esa modernización, 1396, año en que Carlos III el Noble se hace con parte de los chantres del recién fallecido Juan I de Aragón para constituir su propia capilla, la primera de la que dispuso un rey de Navarra.

Estudios rigurosos sobre todo lo que de música medieval se conserva en Navarra como el de M^a Concepción Peñas (*Fondos musicales históricos de Navarra. Siglos XII-XVI*. Pamplona, 2004) y otros, por extensión, sobre el País Vasco aportan información suficiente sobre la práctica musical en esa parte de la Península ibérica en la Baja Edad Media, información que contrasta con lo que se sabe sobre los reinos de Aragón y de Castilla. Con muy pocos puntos oscuros, la práctica de la polifonía en Aragón es de sobras conocida y lo mismo cabe decir del reino de Castilla, aunque aquí los puntos oscuros sean muchos más a pesar de o precisamente porque cuenta con excepcionales fuentes de polifonía medieval. El que más intriga es el del contexto que permitió la confección de un manuscrito como el Códice de las Huelgas, que es obvio que no lo constituye el propio convento de monjas de las Huelgas sino algún otro de la amplia veintena de monasterios del Císter castellanos más o menos próximos al Camino de Santiago. Alguno de los fragmentos polifónicos de Toro puede brindar alguna pista en este sentido, como he señalado en alguna otra parte, pero falta mucho, muchísimo por investigar.

Echamos de menos el que Margaret Bent no dedique la misma energía con la que investiga el Jacobus de Ispania inglés a seguir la pista de ese clérigo homónimo al que el papa de Aviñón le concedía, en expectativa, el puesto de cantor, seguramente el mismo que anduvo un tiempo en el entorno de la corte castellana vinculado al servicio de Leonor, la hermana del rey, en tanto residió en Las Huelgas. Puesto que no parece que ese clérigo fuese quien obtuvo el grado de *magister* en 1291, las fechas de su actividad son perfectamente ajustables a las que sugiere el *Speculum* respecto a su autor. Un Jacobus de Ispania vinculado circunstancialmente a Leonor, futura reina de Aragón, formado en un contexto idéntico o similar al del “magister Dominicus organista” o al “magister Johannes de organo”, activos el siglo XIII en una institución zamorana. Si el franciscano Juan Gil de Zamora, el autor del *Ars musica* y tutor del primogénito de Alfonso el Sabio, el futuro Sancho IV, estudió en París, también pudo estudiar allí “Jacobo el Hispano” por lo mismo que se supone que lo hizo “James the Hispanic”. Las pruebas ni las hay para uno ni para otro. Y si “James” tuvo que volver a entrar en contacto con el entorno parisino antes de redactar el Libro VII del *Speculum*, por

lo mismo pudo entrarlo “Jacobo”: las pruebas tampoco las hay en ninguno de los dos supuestos, aparte de que París apenas si dista 150 kilómetros de Amiens.

Margaret Bent encabeza el Apéndice con el que concluye su libro con el homólogus que lleva el Libro VII del *Speculum, A l'entrade d'avrillo*, que lingüísticamente llama la atención por ir en occitano mezclado con francés. El contexto de Avignon parece harto sugerente para una obra de estas características, que difícilmente hubiese podido recogerse en Castilla y aún menos en Navarra (baste recordar la producción lírica de Teobaldo I, en lengua d'oïl) por mucho que el género se conociese en la Península. Por lo demás y sea quien fuere Jacobus de Hispania, llama la atención el que la difusión de su obra se limitase, en la medida en que se sabe, a Italia.

Puestos a especular, quiero imaginar a un Jacobus Hispanus ocupando un alto puesto en el organigrama de alguna orden monástica fuera del suelo español, probablemente en Italia, culminación de una carrera burocrática a la que apunta la gestión que se le encarga en 1325/6 y que le habría impedido dedicarse todo el tiempo que hubiese deseado a la música.

Margaret Bent insiste en su libro en que la identificación del Jacobus de Hispania, autor del *Speculum*, con un sobrino de Leonor de Castilla, esposa de Eduardo I de Inglaterra, es meramente hipotética. Esperemos que así se entienda en la literatura musicológica que seguro que generará, a la espera de nuevas evidencias. Entretanto no cabe sino dar la bienvenida a un trabajo tan sugerente como arriesgado.

Maricarmen Gómez
Universitat Autònoma de Barcelona
Carmen.Gomez@uab.cat

Licia Buttà, Jesús Carruesco, Francesc Massip y Eva Subías (eds.), *Danses imaginades, danses relatades. Paradigmes iconogràfics del ball des de l'Antiguitat clàssica fins l'Edat Mitjana / Dancing Images and Tales. Iconography of Dance from Classical to Middle Ages*, Tarragona: Institut Català d'Arqueologia Clàssica (Treballs d'Arqueologia de la Mediterrània Antiga 1), 2014, 159 pp. + ils., ISBN: 978-84-942034-1-1.

Inaugura este volumen la colección TRAMA del Institut Català d'Arqueologia Clàssica, con la que se pretende dar a conocer los resultados de los grupos de investigación relacionados con este centro de la Universitat Rovira i Virgili sin